



Se convoca a concursos públicos de antecedente y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- “Defensor Público Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia dos (2) cargos”.
- “Defensor Público Penal para la Ciudad de Puerto Madryn”.
- “ Defensor Público Civil para la Ciudad de Rawson”.
- “Fiscal General para la Ciudad de Rawson”.
- “Fiscal General para la Ciudad de Trelew dos (2) cargos”.
- “Fiscal General para la Ciudad de Sarmiento”.
- “Fiscal General para la Ciudad de Esquel”.
- “Fiscal General para la Localidad de Lago Puelo”.
- “Fiscal General Especializado en Delitos Contra la Administracion Pública con asiento en la Ciudad de Trelew”.
- “Juez de Cámara de Apelaciones para la Ciudad de Puerto Madryn”.
- “Juez de Ejecución para la Ciudad de Rawson”.
- “Juez de Familia para la Ciudad de Comodoro Rivadavia”.
- “Juez de Familia para la Ciudad para la Ciudad de Trelew dos (2) cargos”.
- “Juez de Familia para la Ciudad de Puerto Madryn”.
- “Juez Laboral para la Ciudad de Puerto Madryn”.
- “Juez Penal para la Ciudad de Trelew dos (2) cargos”.
- “Juez Penal para la Ciudad de Esquel”.
- “Juez Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia tres (3) cargos”.
- “Juez Penal para la Localidad de Lago Puelo”.
- “Juez Penal para la Ciudad de Sarmiento”.
- “Juez de Cámara Penal para la Ciudad de Trelew”.
- “Juez de Cámara de Apelaciones para la Ciudad de Comodoro Rivadavia”.
- “Juez Laboral para la Ciudad de Comodoro Rivadavia.”

-“Juez de Paz Primer Suplente de Puerto Madryn”.

Se Convoca a inscripción de Abogados, como asimismo Magistrados y Funcionarios retirados o Jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de

-“Juez de Refuerzo Laboral para la Ciudad de Comodoro Rivadavia dos (2) cargos”.

-“Juez de Refuerzo de Familia para la Ciudad Trelew”.

-“Juez de Refuerzo de Familia para la Ciudad de Rawson”.

### INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 10 de octubre de 2020, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Calle Rosales N° 11, de la ciudad de Trelew (9100).

Para ser Fiscal, Defensor y Juez “Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado o como funcionario judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Camarista “Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar cuando menos diez años de ejercicio como tal, como magistrado o como funcionario judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez de Paz se requiere ser “Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento para el que se postula y desempeñar alguna actividad lícita (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut).

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Provincia de Chubut se encuentra disponible en Internet ([www.conmagchubut.gov.ar](http://www.conmagchubut.gov.ar)) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0280-4443084, 0280-4443169) o vía mail ([mesadentrada@conmagchubut.gov.ar](mailto:mesadentrada@conmagchubut.gov.ar)).